



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Señor(a): **MARIA ODILIA VALENCIA ARBOLEDA (en calidad de presunto infractora)** debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No. 2**, El día **08 DE JULIO DE 2025 A LAS 09.00AM**, para toma decisión de fondo de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, bajo el radicado **Nro. 02-0013060-25**. Durante la audiencia se analizara el presunto Comportamientos contrarios que afectan las relaciones entre las personas y autoridades, establecido en el artículo 35 numeral 2 "**Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía**".

Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO
Inspectora de Policía


JOHN JAIRO TABARES AVENDAÑO
Secretario

Dirección del citado: **CALLE 95 B Nro 42 B 64**

Teléfono: 3136902794

Recibido: _____ Cedula: _____ Fecha y hora de